

2025/90075

27.1.2025

Corrección de errores de la Decisión (PESC) 2024/2643 del Consejo, de 8 de octubre de 2024, relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de las actividades desestabilizadoras de Rusia*(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2024/2643, de 9 de octubre de 2024)*

1) En la página 1, en el considerando 7:

donde dice: «(7) El Consejo, en sus Conclusiones del 21 de junio de 2022, así como en las del 18 de julio de 2022, reiteró su llamamiento a la Comisión y al Alto Representante para que presenten opciones, respetando plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales, de medidas bien definidas que podrían adoptarse contra los autores de la manipulación y la injerencia informativas exteriores, cuando sea necesario para proteger el orden público y la seguridad de la Unión.»

debe decir: «(7) El Consejo, en sus Conclusiones del 21 de junio de 2022, así como en las del 18 de julio de 2022, reiteró su llamamiento a la Comisión y al Alto Representante para que presenten opciones, respetando plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales, de medidas bien definidas que podrían adoptarse contra los autores de la manipulación informativa y la injerencia exteriores, cuando sea necesario para proteger el orden público y la seguridad de la Unión.»

2) En la página 1, en el considerando 8:

donde dice: «(8) En febrero de 2023, el Servicio Europeo de Acción Exterior publicó un informe sobre amenazas en materia de manipulación y la injerencia informativas exteriores, en donde se definía la manipulación y la injerencia informativas exteriores como pauta de comportamiento en su mayoría no ilegal que amenaza o puede afectar negativamente a valores, procedimientos y procesos políticos. Esta actividad es de carácter manipulador y se realiza de forma intencionada y coordinada por parte de agentes estatales o no estatales, incluidos sus representantes dentro y fuera de su propio territorio.»

debe decir: «(8) En febrero de 2023, el Servicio Europeo de Acción Exterior publicó un informe sobre amenazas en materia de manipulación informativa e injerencia exteriores, en donde se definía la manipulación informativa e injerencia exteriores como pauta de comportamiento en su mayoría no ilegal que amenaza o puede afectar negativamente a valores, procedimientos y procesos políticos. Esta actividad es de carácter manipulador y se realiza de forma intencionada y coordinada por parte de agentes estatales o no estatales, incluidos sus representantes dentro y fuera de su propio territorio.»

3) En la página 2, en el considerando 9:

donde dice: «(9) El 3 de febrero de 2023, en la declaración posterior a la 24.ª cumbre UE-Ucrania, la Unión reiteró su solidaridad con Ucrania en la lucha contra las amenazas híbridas y los ciberataques y su compromiso de mantener su apoyo a este respecto. La Unión y Ucrania reconocieron la importancia de reforzar la cooperación para hacer frente a la manipulación y a la injerencia informativas, incluida la desinformación, controladas por el Estado ruso, así como la creación de resiliencia en la transformación digital de Ucrania.»

debe decir: «(9) El 3 de febrero de 2023, en la declaración posterior a la 24.ª cumbre UE-Ucrania, la Unión reiteró su solidaridad con Ucrania en la lucha contra las amenazas híbridas y los ciberataques y su compromiso de mantener su apoyo a este respecto. La Unión y Ucrania reconocieron la importancia de reforzar la cooperación para hacer frente a la manipulación informativa y la injerencia, incluida la desinformación, controladas por el Estado ruso, así como la creación de resiliencia en la transformación digital de Ucrania.»

4) En la página 2, en el considerando 12:

donde dice: «(12) En sus Conclusiones de los días 17 y 18 de abril de 2024, el Consejo Europeo subrayó, en el contexto de las elecciones europeas, la determinación de la Unión y sus Estados miembros de contener cualquier riesgo derivado de la manipulación y la injerencia informativas exteriores.»

debe decir: «(12) En sus Conclusiones de los días 17 y 18 de abril de 2024, el Consejo Europeo subrayó, en el contexto de las elecciones europeas, la determinación de la Unión y sus Estados miembros de contener cualquier riesgo derivado de la manipulación informativa y la injerencia exteriores.»

5) En la página 2, considerando 15:

donde dice: «(15) En sus Conclusiones del 27 de junio de 2024, el Consejo Europeo condenó firmemente las actividades híbridas de todo tipo, que están aumentando y se dirigen contra la Unión Europea, sus Estados miembros y sus socios, en particular la intimidación, el sabotaje, la subversión, la manipulación la injerencia informativas exteriores, la desinformación, las actividades informáticas malintencionadas y la instrumentalización de los migrantes por parte de terceros países, y destacó que Rusia ha intensificado su campaña con nuevas operaciones activas en suelo europeo. El Consejo Europeo pidió, entre otras cosas, que se diera un impulso a los trabajos del Consejo destinados a establecer un nuevo régimen de sanciones a la vista de las amenazas híbridas.»

debe decir: «(15) En sus Conclusiones del 27 de junio de 2024, el Consejo Europeo condenó firmemente las actividades híbridas de todo tipo, que están aumentando y se dirigen contra la Unión Europea, sus Estados miembros y sus socios, en particular la intimidación, el sabotaje, la subversión, la manipulación informativa y la injerencia exteriores, la desinformación, las actividades informáticas malintencionadas y la instrumentalización de los migrantes por parte de terceros países, y destacó que Rusia ha intensificado su campaña con nuevas operaciones activas en suelo europeo. El Consejo Europeo pidió, entre otras cosas, que se diera un impulso a los trabajos del Consejo destinados a establecer un nuevo régimen de sanciones a la vista de las amenazas híbridas.»

6) En la página 3, en el artículo 1, apartado 1, letra a), inciso iv):

donde dice: «iv) planificar, dirigir, emprender, directa o indirectamente, apoyar o facilitar de otro modo el recurso coordinado a la manipulación y la injerencia informativa,»,

debe decir: «iv) planificar, dirigir, emprender, directa o indirectamente, apoyar o facilitar de otro modo el recurso a la manipulación informativa y la injerencia coordinadas,».

7) En la página 5, en el artículo 2, apartado 1, letra a), inciso iv):

donde dice: «iv) planificar, dirigir, emprender, directa o indirectamente, apoyar o facilitar de otro modo el recurso coordinado a la manipulación y la injerencia informativa,»,

debe decir: «iv) planificar, dirigir, emprender, directa o indirectamente, apoyar o facilitar de otro modo el recurso a la manipulación informativa y la injerencia coordinadas,».
